



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 31 DE MARZO DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO P18-RT-1993, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 15 de febrero de 2022, a una plaza de TITULADO SUPERIOR, con cargo al proyecto P18-RT-1993, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
NARVÁEZ JURADO, ISABEL	95	CI-22-027

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Bodoque García, Ana	30.0
2	Collantes Garcia, Juan Andrés	25.0
3	DEL POZO MORENO, ANA REMEDIOS	25.0
4	Campos Moreno, Cynthia	20.0
5	Flores Gómez, Marta	20.0
6	Herreros Romero, Daniel	20.0
7	Jiménez Bermúdez, Marta	20.0
8	Martín García, Desirée	20.0
9	Pérez Gómez, Olivia	20.0
10	Carayol Gordillo, Virginia	15.0



11	Pacheco Rodríguez, María Jesús	15.0
12	Rosso Castellano, Andrea	15.0
13	Salido, marina	15.0
14	ZACE, OLSIDA	15.0
15	prieto utrera , rosa dolores	15.0
16	Dueñas Rojas, Almudena	10.0
17	ESCALANTE DE VICENTE, PAULA	10.0
18	García Aranda, Ana	10.0
19	JUÁREZ PARRA, CYNTHIA	10.0
20	Márquez Leiva, Inmaculada	10.0
21	Rodríguez Jiménez , Javier	10.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 31 de Marzo de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)